



Secretaría General de la Gobernación  
**BOLETÍN OFICIAL**  
 de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

**PODER EJECUTIVO**

■ GOBERNADOR

**Dr. Gerardo Zamora**

■ VICE-GOBERNADOR

**Sr. José Emilio Neder**

■ JEFE DE GABINETE

**Sr. Elías Miguel Suárez**

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dra. Matilde O' Mill**

**MINISTROS**

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
 PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
 CON LA COMUNIDAD

**Dr. Ángel Niccolai**

■ MINISTRO DE PRODUCCION  
 RECURSOS NATURALES,  
 FORESTACION Y TIERRAS

**Dr. Miguel Mandrille**

■ MINISTRO DE OBRAS  
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Arq. Daniel Agustín Brué**

■ MINISTRO DE AGUA  
 Y MEDIO AMBIENTE

**Arq. Argentino Cambrini**

■ MINISTRO DE GOBIERNO

**Dr. Marcelo Barbur**

■ MINISTRA DE SALUD

**Lic. Natividad Nassif**

■ MINISTRO DE ECONOMIA

**C.P.N. Atilio Chara**

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Dra. Mariela Nassif**

■ MINISTRO DE JUSTICIA  
 Y DERECHOS HUMANOS

**Dr. Ricardo Daniel Daives**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

**Dra. Marcela A. Antognoli**

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.304

Miércoles 19 de Diciembre de 2018

Edición de 18 Páginas

**RECAUDACION**

**Diciembre /2018**

03 al 17	\$	42.545.-
18	\$	5.815.-

**Total \$ 48.360.-**

**HORARIO DE ATENCIÓN**

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

**DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN**

**Y RECEPCIÓN DE AVISOS**

San Martín N° 172  
 Tel./Fax: (0385) 421-4722

**E-MAIL**

boletinoficial@sde.gob.ar

**PAGINA WEB**

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad  
 Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
 establecida por Decreto N° 2526/18  
 publicado el día 18-09-2018

*Los documentos publicados en el  
 Boletín Oficial serán tenidos como  
 auténticos y obligatorios por el solo  
 efecto de su publicación.*

**LEY N° 1177/32  
 Decreto N° 2524/18**

## S E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A D E C R E T O S

**DECRETO N° 3204/2018**

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 23.061 - Código 33 - Año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Nuevo Sanatorio Santiago SRL solicita el pago de su Factura "B" N° 0005-00001538, de fecha 27/08/18, por la suma total de Pesos ciento once mil cuatrocientos treinta y siete (\$ 111.437,00), en concepto de prestaciones sanatorias por urgencia médica psiquiátrica realizadas a la paciente Veliz Guadalupe Marisol, durante el período 25/06 al 30/07/2018, derivada del Hospital Psiquiátrico Dr. Diego Alcorta;

Que según documentación obrante desde fs. 08 a fs. 22 la paciente no registra afiliación a Obra Social alguna y su grupo familiar no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos de internación;

Que a fs. 56 obra Formulario N° 1 suscripto por autoridades correspondientes;

Que a fs. 70 Auditoria Médica expresa que al no encontrarse motivos de débito médico corresponde el pago de la factura;

Que a fs. 63 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Subsidio en Especie para la cobertura de los gastos en concepto de prestaciones sanatorias por urgencia médica psiquiátrica para el paciente Veliz Guadalupe Marisol, DNI N° 46.488.469.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar la presente gestión y ordenar el pago de la Factura "B" N° 0005-00001538, de fecha 27/08/2018, por la suma de Pesos ciento once mil cuatrocientos treinta y siete (\$ 111.437,00), perteneciente a la firma Nuevo Sanatorio Santiago SRL, en concepto de prestaciones sanatorias por urgencia médica psiquiátrica para paciente sin Obra Social derivado del Hospital Psiquiátrico "Dr. Diego Alcorta".-

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 11 - Sprg. 00 - Pry. 00 - A/O 01 - Par. 514 - Ayuda Social a Personas, debiendo Delegación Contable de Salud - Rentas Generales, librar la

respectiva Orden de Pago.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar a Delegación Contable de Salud - Rentas Generales, a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Lic. Natividad Nassif**

**DECRETO N° 3206/2018**

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 6681 - Código 33 - Año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona el reconocimiento y pago de factura "B" N° 0005-00001364, de la Firma "NUEVO SANATORIO SANTIAGO S.R.L.", en concepto de prestaciones sanatorias por urgencia médica - psiquiátrica, destinados a pacientes derivados de Hospitales Públicos;

Que a fs. 02 Obra Factura, debidamente conformada por las autoridades competentes;

Que a fs. 55 Obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que a fs. 62 Delegación Contable de Salud, emite Parte de Imputación Presupuestaria, mediante el cual atenderá la presente erogación;

Que ante la necesidad de dar trámite favorable a la gestión en virtud del Decreto de Delegación de Facultades y en cumplimiento de los Programas de Salud, en los que se encuentra abocado el Superior Gobierno de la Provincia.

POR ELLO,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otorgar un Subsidio en Especie, para la cobertura de gastos en concepto de: Servicio de Prestaciones Sanatorias por Urgencia Médica - Psiquiátrica, destinado a pacientes de escasos recursos derivados de Hospitales Públicos.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago a favor de la firma NUEVO SANATORIO SANTIAGO S.R.L., por la suma total de pesos: Ciento cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro (\$104.684,00), en concepto de pago de Factura "B" N° 0005-00001364 de fecha 17/03/18, por Servicio de Prestaciones Sanatorias por Urgencia Médica - Psiquiátrica, destinado a pacientes de escasos recursos derivados de Hospitales Públicos, durante el período del 25/01/2018 al 27/02/2018.-

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el

cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26- PRG. 11- SPRG. 00- PRY. 00- A/O. 01- PAR. 514- (Ayuda Sociales a Personas), debiendo Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, librar la respectiva Orden de Pago a favor de la firma mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar a quienes corresponda, publicar y pasar a Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, a sus efectos.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Lic. Natividad Nassif**

**DECRETO N° 3230/2018**

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2018.

Expediente N° 1643 - Código 18 - Año 2017.

VISTO:

El expediente de la referencia en el que obran antecedentes de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2017, realizada el día 16 de Mayo de 2018, por la Dirección General de Agricultura y Ganadería, para la adquisición de "8 (ocho) Tractores nuevos, motor 115/120 Hp; 6 (seis) Rastras nuevas de tiro excéntrico de 24 discos; 8 (ocho) Desmalezadoras nuevas de 3 cuerpos articulados; 6 (seis) Máquinas pulverizadoras nuevas turbo soplantes de 600 lts. con cañón", con un Presupuesto Oficial de \$14.745.216,00 (pesos catorce millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis c/00/100); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 233 del 29 de diciembre de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita mencionada en Visto, y se Autoriza a la Dirección General de Agricultura y Ganadería a realizar el llamado a la misma; fijándose fecha de apertura e integrantes de las comisiones mediante Resolución Ministerial N° 0.193/18.

Que, a fs. 698, la Comisión de Apertura de Sobres del presente acto licitatorio, designada al efecto, con la presencia de representantes de Escribana de Gobierno, del Honorable Tribunal de Cuentas y de la Dirección General de Rentas de la Provincia, procedió a la apertura de sobre de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2017, realizada para la adquisición de tractores y maquinarias agrícolas, detallada en 4 renglones y consistente en: "8 (ocho) Tractores nuevos, motor 115/120 Hp; 6 (seis) Rastras nuevas de tiro excéntrico de 24 discos; 8 (ocho)

Desmalezadoras nuevas de 3 cuerpos articulados; 6 (seis) Máquinas pulverizadoras nuevas turbo soplantes de 600 lts. con cañón"; con los siguientes resultados: "Apertura de Sobre N° 1", PRIMER PROPONENTE: PAUNY S.A., y SEGUNDO PROPONENTE: ROBERTO CHELALA S.R.L., quienes a criterio de la Comisión de Preadjudicación cumplen con los requisitos exigidos en el PLIEGO.

Que, acto seguido, se procedió a la apertura del Sobre N° 2 del PRIMER PROPONENTE PAUNY S.A. quien cotiza por el Renglón N° 1 por la suma de \$8.741.280,00; y del SEGUNDO PROPONENTE: ROBERTO CHELALA S.R.L. quien cotiza por el Renglón N° 2 por la suma de \$1.470.000,00; por el Renglón N° 3 por la suma de \$3.320.000,00 y por el Renglón N° 4 por la suma de \$1.860.000,00 lo que representa un total de \$6.650.000,00.

Que, obra informe del Registro de Penas y Sanciones del Registro Único de Proveedores dependiente del Ministerio de Economía, donde se comunica que las firmas oferentes, PAUNY ZANELLO S.A. y ROBERTO CHELALA S.R.L., no registran ningún tipo de sanción o pena.

Que, a fs. 725/727, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación de fecha 11/06/18, sugiere preadjudicar a la firma PAUNY ZANELLO S.A. el Renglón N° 1 en forma total, consistente en ocho (8) tractores nuevos de 115/120 HP, según especificaciones técnicas adjuntas a la oferta, nuevos sin uso 0 (cero) km., por un importe total de \$8.741.280,00 (Pesos ocho millones setecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta con 00/100) por tratarse de un único oferente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares. De igual manera, propone preadjudicar a la firma ROBERTO CHELALA S.R.L. el Renglón N° 2, consistente en seis (6) Rastras nuevas de tiro excéntrico de 24 discos, nuevas sin uso 0 (cero) km., según especificaciones técnicas adjuntas a la oferta, por la suma de \$1.470.000,00 (Pesos un millón cuatrocientos setenta mil con 00/100); el Renglón N° 3, consistente en ocho (8) Desmalezadoras nuevas sin uso de 3 cuerpos articulados, según especificaciones técnicas adjuntas a la oferta, por la suma de \$3.320.000,00 (Pesos tres millones trescientos veinte mil con 00/100); y el Renglón N° 4, consistente en seis (6) Máquinas pulverizadoras nuevas sin uso turbo soplantes de 600 lts. con cañón, según especificaciones técnicas adjuntas a la oferta, por la suma de \$1.860.000,00 (Pesos un millón ochocientos sesenta mil con 00/100), lo que representa un total de \$6.650.000,00 (Pesos seis millones seiscientos cincuenta mil con 00/100),

por tratarse de un único oferente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Que a fs. 782, el Tribunal de Cuentas de la Provincia expresa: "habiendo procedido al análisis de las actuaciones de la referencia y atento al informe del Contador Fiscal General de Fs. 750, que se comparte, esta Sala entiende que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa vigente, por lo que no existen impedimentos para continuar con la gestión, debiendo proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, que en virtud del Decreto 077/2009 corresponda, a los fines de proceder a aprobar la adjudicación a las firmas PAUNY S.A. y ROBERTO CHELALA S.R.L., tal como sugiere la Comisión de Pre adjudicación en el acta que se adjunta a Fs. 725/727".

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2084/18, manifiesta que: "De la compulsada de las actuaciones surge que se ha dado cumplimiento a los pasos procedimentales exigidos por la legislación vigente; en virtud de lo cual puede darse continuidad al trámite, el cual requiere aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo (Decreto N° 077/2008)".

Que, la firma ROBERTO CHELALA S.R.L., mediante nota de fecha 27 de Julio de 2018 (fs. 788), comunica que debido al incremento en la cotización del dólar y por el tiempo transcurrido desde la apertura de los sobres de la licitación de referencia, efectuada el 16/05/18 sin tener novedades a la fecha, le es imposible prorrogar el Mantenimiento de la Oferta por lo que informa el retiro de la Oferta.

Que, mediante Acta de Pronunciamiento de fecha 14/09/18, la Comisión de Preadjudicación, sugiere: PRIMERO: Ratificar el Renglón N° 1 del Formulario 1 para la adquisición de ocho (8) tractores nuevos motor de 115/120 Hp; SEGUNDO: Rectificar los Renglones N° 2, 3 y 4 para adquisición de Seis (6) Rastras nuevas de 24 Discos de 26" de Tiro Excéntrico; Ocho (8) Desmalezadoras nuevas de 3 Cuerpos Articulada y Seis (6) Máquinas Pulverizadoras Turbosoplantes, respectivamente, los que quedarán ser redactados de la siguiente forma: "Declarar desierta la Licitación Pública N°01/2017 en los Renglones N° 2, 3 y 4 debido al retiro de la oferta por el incremento del dólar por lo que se hace imposible sostener la misma". TERCERO Y ÚLTIMO: solicitar autorización para adquirir los bienes detallados en los Renglones N° 2, 3 y 4 mediante el procedimiento de contratación directa por la vía de excepción prevista por el Art. 26

Numeral 3 Inciso b) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 3.742 y aconseja para el caso de urgencias por la Acordada N° 10/88 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, dado que su adquisición resulta imperiosa para no resentir el normal funcionamiento del servicio para el que son utilizados (Fs. 759).

Que con posterioridad, en fecha 30/10/18, la firma PAUNY S.A., presenta nota suscripta por su Vicepresidente el Sr. José María López, en la cual desiste de la oferta oportunamente realizada, con fundamento en cuestiones de índole cambiaria y el incremento abrupto de los costos.

Que, en virtud de ello, se da nueva intervención a la Comisión de Preadjudicación, la que luego del análisis y estudio de la documentación glosada en el expediente y advirtiendo la presentación de las firmas Roberto Chelala S.R.L. (fs. 788) y de Pauny S.A. (fs.819), emite una nueva Acta de Pronunciamiento en fecha 06/11/18, sugiriendo: PRIMERO: "Declara DESIERTA la Licitación Pública N° 01/2017 en los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 debido al retiro de la oferta de Roberto Chelala S.R.L. y desistimiento de Pauny S.A.; SEGUNDO: Solicitar autorización para adquirir los bienes detallados en los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 mediante el procedimiento de contratación directa, por vía de excepción prevista en el Art. 26 Numeral 3 Inciso b) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 3.742, dado que su adquisición resulta imperiosa para no resentir el normal funcionamiento del servicio para el que son utilizados. Dicha contratación deberá notificarse a las firmas Oferentes en el Acto de Apertura, como así también a las adquirentes del pliego, respetando el principio de igualdad entre los mismos atento a tratarse de un derecho adquirido; TERCERO: Solicitar autorización para la aplicación del Art. 31 de la Ley N° 7253 "Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia", el que prevé CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN, la que procederá en los siguientes casos: Inc. C) in fine: "cuando una licitación o concurso hayan resultado desiertos o fracasaren... podrá utilizarse el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA previsto en este inciso, pudiendo actualizarse el precio hasta un diez por ciento (10 %) sobre el presupuesto de la licitación en caso de urgencia y/o emergencia".

Que en consecuencia, atento lo actuado y teniendo en cuenta las razones de urgencia expuestas, resulta necesario emitir el presente acto administrativo ordenando la contratación directa por vía

de excepción prevista en el Artículo 26 Numeral 3 Inciso b) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 3742, con el incremento del diez por ciento (10 %) previsto en el Art. 31 inc. c) in fine de la Ley N° 7253 "Régimen Único de Contrataciones Públicas de la Provincia". Por ello, y en razón de las facultades que le son propias,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

Artículo 1ro.- DECLÁRASE DESIERTA en todos sus renglones la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 01/2017, tendiente a la adquisición de

"8 (ocho) Tractores nuevos, motor 115/120 Hp; 6 (seis) Rastras nuevas de tiro excéntrico de 24 discos; 8 (ocho) Desmalezadoras nuevas de 3 cuerpos articulados; 6 (seis) Máquinas pulverizadoras nuevas turbo soplantes de 600 lts. con cañón", con un Presupuesto Oficial de \$14.745.216,00 (pesos catorce millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis c/00/100).- Artículo 2do.- AUTORÍZASE la CONTRATACION DIRECTA en todos sus Renglones de la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 01/2017, con un incremento del diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial de

\$14.745.216,00 (pesos catorce millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis c/00/100), utilizando los mismos Pliegos de Bases y Condiciones oportunamente aprobados.- Artículo 3ro.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 13 - Programa 11 - A/O 01 - Partida 431 "Máquinas y Equipo de Producción" - Recursos Afectados.- Artículo 4to.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-  
**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Lic. Navidad Nassif**

## S E C C I O N J U D I C I A L

### EDICTO SUCESION

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Secretaría 1, a cargo de la Dra. Blanca Jiménez, en los autos caratulados. "BEDU, RUBEN S/SUCESION (EXPTE. N° 32453 - AÑO 2018)". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don RUBEN BEDU, D.N.I. N° 7.108.817, para que dentro del término 30 días comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, 27 de Noviembre de 2018.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1  
N° 7569 -e. 17.- v. 19dic.- p. 75- \$ 130.-

### EDICTO DE LEY

CITACION: EXPTE. N° 591814 en AUTOS CARATULADOS: "JEREZ MONICA ALICIA sobre DIVORCIO UNILATERAL", que tramitan por ante este Juzgado de Familia de Tercera Nominación, con asiento en la Ciudad Capital de Santiago del Estero 2° piso Edificio de Tribunales, Hipólito Irigoyen y Alvear, a cargo de S.S. Norma Carolina Anahuate, Jueza, secretaria de Dra. María C. Cambaren, se ha dispuesto notificar la siguiente providencia: "Santiago del Estero, cinco de Octubre de dos mil dieciocho.

Por presentada, por constituido el domicilio procesal, por denunciado el real. En el carácter invocado, désele participación. Por iniciada PETICIÓN

DE DIVORCIO VOLUNTAD UNILATERAL, en los términos de los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial Nación. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Del inicio de la presente dése conocimiento a la otra parte a través de la publicación de edictos por el término de QUINCE DÍAS, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 438 2° párrafo. A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina.- Notifíquese personalmente o por cédula de Ley.- Fdo. Por: Juez DRA. ANAUATE, NORMA CAROLINA, Secretario/a DRA. CAMBARERI, MARÍA C. -Cítese y emplácese al demandado IDELFONZO MENA MONTIEL, D.N.I. N° 94.885.903, para que en el plazo de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar su representante legal al señor Defensor de Ausente. -

Secretaría, 03 de Diciembre de 2018.

Dra. MARÍA CRISTINA CAMBARERI  
- Secretaría 2°

N° 7574 - e. 18-v.20dic.- p. 250 - \$ 390.-

### EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 1° Nominación La Banda, Dra. Roxana de Valle Vera, Secretaria Autorizante, notifica que en EXPTE N° 125.787 año 2017 autos "RUIZ LIDIA ISOLINA C/ LAPEYRE EDUARDO S/ PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA". Se ha dictado la siguiente resolución: "La Banda, 23 de Noviembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito declarar que la actora LIDIA ISOLINA RUIZ ha adquirido por prescripción el dominio de un inmueble ubicado en calle Europa S/N° del Barrio Los Colegiales de la Ciudad de Clodomira, inmueble designado como parte lote 4 de la manzana V. distrito Colonia Dpto. Banda. Antecedentes catastrales: padrón N° 06-1-21209, ubicado en calle Europa S/N° Barrio Los Colegiales- Dpto. Banda. Nomenclatura anterior: Dpto. 06, Localidad 005, sección 01, manzana 46, parcela 08, lote 04, inscripto en el RGPI N° 162 F° 96 año 1928 propietario: LAPEYRE EDUARDO, superficie 400,00 m2. Antecedentes de dominio: inscripción del RGPI N° 162 F° 96 AÑO 1928: lote de terreno ubicado en el pueblo de Clodomira. Dpto. Banda designado con el número 4 la manzana V, compuesto de 20,00 m de frente por 40.00 m de fondo, a nombre de LAPEYRE EDUARDO. El inmueble a usucapir está encerrado en el polígono A-B-C-D-A con una superficie total de 400,00 m2 y tiene las siguientes medidas y linderos: línea A-B (SE) mide 8,00 m y linda con calle Europa, línea B-C (SO) mide 50,00 m y linda con Banegas y Vega, línea C-D (NO) mide 8,00 m y linda con parte del lote 7 de Acosta y cerrando el polígono línea DA (NE) mide 50,00 m y linda con mas parte del lote 4 de la manzana V, hoy de Lidia

Isolina Ruiz. 5) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el registro general de la propiedad inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia. 6) Notificar la presente mediante edictos en la forma y por el término de Ley y a la defensora oficial en su público despacho. Notifíquese, agregúese copia de la presente cuyo original se archivará por secretaría. FDO. DRA. ROXANA DEL VALLE VERA, JUEZ. ANTE MI, DRA. MARÍA SILVIA GRAND DE FARES, SECRETARIA. ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, DOY FE. FDO. DRA. MARÍA SILVIA GRAND DE FARES, SECRETARIA" Secretaría. 30 de Noviembre de 2018.-  
Dra. MARÍA SILVIA GRAND - Secretaria  
N°7580-e. 18-v. 19 dic. -p. 400 - \$ 500.-

**EDICTO REMATE**

Por: Alvaro Arce Garma  
Juez de Trabajo y Minas de Tercera Nominación, Juez DRA. KARINA BEATRIZ NAZER, Secretario/a Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS, en autos "VILLAN ANABELA ALEJANDRA/ SORIA MIRIAN NOEMI Y/U OTROS S/ SALARIOS MESES DE JUNIO Y JULIO 2015, ETC." EXPTE. N° 601.714, encontrándose reunido los requisitos legales para que tenga lugar LA SUBASTA DE BIENES CAUTELADOS, señálese el día 28 del mes de Diciembre del año 2018 a horas 10:30 o subsiguientes hábil si este fuera inhábil- La misma se llevará a cabo en la sala de remates N° 2 sita en la planta baja del Palacio de Tribunales - Edificio Nuevo y en caso de registrarse superposición horaria, la subasta se realizará en la sala que se encontrare desocupada y estará a cargo del Sr. Martillero designado SR. ALVARO ARCE GARMA ; Venta en pública subasta al contado, sin base y al mejor postor los bienes embargados: Dos (2) equipos de aire acondicionado de 15.000 frigorías marca BGH modelo Silent Air

Split con control remoto ( 2 aires), vale-VWTV- color Smart tv Led 42 pulgadas marca LG, un sistema de seguridad compuesto por Icd marca Noblex - con bandeja subdivisión y lo cámaras de video s/n° visible, otro aire acondicionado tipo Split marca Noblex de 4000 Frigorías con control s/n° visible -16 cuerpos estanterías color blanca de madera aglomerada de aproximadamente de 160 x 150 de largo 100-juegos de sabanas de dos plazas diferentes marca y color 50 cubrecamas, acolchados de dos plazas de diferentes marca y color, debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta de precio y el 10% para comisión de martillero que perderá si no formaliza la operación. Publíquense edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del medio.-Santiago del Estero, de Diciembre de 2018.  
Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS, Secretario.-  
SERGIO GUILLERMO SORIA - Oficial Superior 2° A/C de Secretaría  
N°7589-e. 18 -v. 19 dic. -p. 260 - \$ 300.-

**S E C C I O N A V I S O S V A R I O S**

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
LICITACION PUBLICA (OBRA  
PUBLICA) 07/18 Expediente  
EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANS  
ES.**

Objeto: PUESTA EN VALOR, REMODELACION Y REPARACION INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LAS JEFATURAS REGIONALES CONURBANO I, LITORAL, NORESTE Y NOROESTE Y DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto Oficial:

Renglón N° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón N° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón N° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón N° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón N° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto Oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón N° 1: \$ 210.066,46

Renglón N° 2: \$ 193.135,09

Renglón N° 3: \$ 179.711,15

Renglón N° 4: \$ 633.450,53

Renglón N° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ 747.883,33  
CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

SANDRA MERCEDES HERNANDEZ  
- Coord. Area Administración  
N° 7382 - e. 03-v.26dic.-p.200 - \$ 1530.-

**BONACINA LTDA. SACIFI  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea Ordinaria  
de Socios**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la "Sociedad Anónima BONACINA LTDA. SACIFI", a celebrarse el día Veintiocho del mes de Diciembre de 2018 a horas 19, en el local de la Sede Social, sito en la Av. Independencia 2745 Torre 2 Piso 5° Dpto. 253 de esta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. - Consideración, Memoria y Estado Contable de la Sociedad.

EL DIRECTORIO

JOSE BONACINA - Presidente

Dr. JOSE I. BONACINA - Abogado

N° 7546 - e. 14-v.20 dic. - p. 65 - \$ 200.-

(COFACE)

**ASOCIACION COOPERADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y TECNOLOGIA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO (COFACE), COMUNICA QUE EL DIA 28/12/2018, A LAS 16 HORAS, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD, DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA, AVENIDA BELGRANO SUR 1912, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA ORDINARIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Consideración de la Memoria y Balance Anual.
2. - Planteo de la Comisión Directiva de la Disolución de la COFACE.
3. - Designación de dos socios para firmar el Acta.

PASADA LA HORA FIJADA COMO TOLERANCIA POR EL ARTICULO 27 DEL ESTATUTO SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE SU TEXTO.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2018.

Ing. FRANCISCO PECE AZAR -  
Presidente

Lic. WALTER MARIO TREJO -  
Secretario

Lic. ANGEL DE R. STORNILO -  
Tesorero

N° 7559 - e. 17-v. 21 dic. - p. 80 - \$ 210.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2019**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION Y  
REFACCION GENERAL EN LA  
ESCUELA N° 736 - UBICACION:  
LOC. VILLA UNION - DPTO.  
MITRE - PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N°  
2843 de fecha 22/10/2018.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$8.996.497,02 (Pesos: Ocho millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y siete c/02/100).  
**FECHA DE APERTURA:** 10 de Enero de 2019 - Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 8.950,00 (Pesos: Ocho mil novecientos cincuenta c/00/100)

**PLAZO DE ENTREGA:** 210 (Doscientos diez) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 17 dic. - v. 19 dic. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE  
ARQUITECTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2019**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION DE  
CUBIERTA, CONSTRUCCION DE  
SOBRETECHO METALICO Y  
PATIO TECHADO EN LA  
ESCUELA N° 1104 - UBICACION:  
LOMA GRANDE - DPTO.  
CAPITAL - PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N° 2841 de fecha 22/10/2018.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$2.576.940,22 (Pesos: Dos millones quinientos setenta y seis mil novecientos cuarenta c/22/100).

**FECHA DE APERTURA:** 10 de Enero de 2019 - Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres

de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 2.600,00 (Pesos: Dos mil seiscientos c/00/100)

**PLAZO DE ENTREGA:** 120 (Ciento veinte) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 17 dic. - v. 19 dic.

**EDICTO INSCRIPCION DE  
MARTILLERO**

Drauz Daniel Owen, DNI. N° 28.048.754 con domicilio real en calle Arenales 560 Barrio Alberdi de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero. Comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533).

Dra. MARIA VIRGINIA ARCE -  
Abogada  
N° 7593 - e. 18-v. 26 dic. - p. 50 - \$ 150.-

**BIBLIOTECA POPULAR  
MARIANO MORENO  
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de la Ciudad de Clodomira, Santiago del Estero. Convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Diciembre de 2018 (fuera de término) a las 20:00 hs con media hora de tolerancia, en el local de la Biblioteca, sito en calle República N° 545 de esta Ciudad. De acuerdo al artículo 29 del estatuto, los socios podrán presentar lista de candidatos Titulares y Suplentes. Las Listas deben ser presentadas y solicitadas por no menos de diez socios con derecho a voto y con no menos de 24 hs de antelación de fecha para la asamblea ante la comisión directiva. En la Asamblea se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Renovación total de la Comisión Directiva, más dos Revisores de Cuentas Titular y Suplente.

Santiago del Estero, Diciembre de 2018.-  
**JACINTO ERNESTO IBAÑEZ** -  
 Presidente  
**NELIDA M. S. de CAPORALETTI** -  
 Secretaria  
 N° 7579 - e. 18 dic. - v. 20 dic. - Sin  
 Cargo.-

**ASOCIACION CIVIL  
 SANTIAGUEÑA "ESCUELA DE  
 FUTBOL INFANTIL"**

**Convócase a los Asociados a Asamblea**  
 General Ordinaria a celebrarse el día 02  
 de Enero del año 2019 a las 20.00 horas,  
 con 30 minutos de tolerancia, en la casa  
 del Sr. Presidente para tratar los  
 siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

1- ( 2 ) Socios para firmar el acta.

2- Renovación de autoridades.

Cronograma electoral

Los términos previstos en el presente son  
 de carácter perentorios e improrrogables.

**Cuota Social**

Para ser candidato y votar, los socios  
 activos deberán tener abonada hasta la  
 cuota del mes de Noviembre, la cual se  
 cobrará en la Sede Social hasta las 12 hs  
 del día 21/12/18.

**Padrón de Asociados**

El padrón de socios será exhibido desde  
 el 19/12/18 a las 12 hs en cual podrán  
 plantearse objeciones al mismo hasta el  
 día 21/12/18 a las 12 hs, las cuales serán  
 resueltas por la C.D. hasta el día  
 26/12/18 a las 12 hs.

**Lista de candidatos**

Las listas completas de candidatos  
 deberán ser presentadas ante la C.D para  
 su, oficialización hasta el día 19/12/18 a  
 las 12 hs. La C.D. notificará  
 observaciones a los representantes de  
 lista hasta el día 20/12/18 a las 12 hs las  
 que deberán subsanarse hasta el día  
 21/12/18 a las 20 hs. Se deberá asignar  
 una denominación las listas,  
 consignando un Apoderado y dos  
 Fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar  
 de conformidad todos los candidatos. En  
 caso de oficializarse una sola lista, se  
 proclamará a la misma en el acto y no se  
 realizará el comicio.

**Comicios**

La votación será secreta. Los socios  
 deberán concurrir con documento para  
 poder emitir su voto.-

El Comicio cerrará a las 10 hs.  
**WALTER ORLANDO SUAREZ** -  
 Presidente.  
 N° 7571 - e.18-v.19 dic - p. 180 - \$ 225.-

**MUNICIPALIDAD DE LA  
 CAPITAL  
 SANTIAGO DEL ESTERO  
 DIRECCION DE COMPRAS,  
 SUMINISTROS Y BIENES  
 PATRIMONIALES**

**Licitación Pública N° 129/18**

**OBJETO:** LLAMADO a Licitación  
 Pública N° 129/18, Expediente N°  
 1528-32-2018. Aprobada mediante  
 Decreto Acuerdo N° 958 "P", de fecha  
 14-12-2018, para la provisión de: "1) 2  
 (Dos) Cubiertas FIR 16.9-28 Campeón  
 pantanera 8T 1318 AR calidad similar o  
 superior - 2) 2 (Dos) Cámara 16.9.28 - 3)  
 2 (Dos) Cubierta F. 12.5-80/18 Sup.  
 Traction Loader T BR Calidad similar o  
 superior - 4) 2 (Dos) Camara 12.5/80-18  
 - 5) 2 (Dos) Cubierta Fir. 9.5.24 Sup. All  
 Traction 23° 6T A8 AR Calidad similar o  
 superior - 6) 2 (Dos) cámara 9.5.24 - 7) 2  
 (Dos) Cubierta Fir 7.50-18 Guía 3  
 Ribetes 6T T AR calidad similar o  
 superior - 8) 2 (Dos) Cámara 750-18 - 9  
 ) 2 (Dos) Cubierta Fir. LE 235/75 R15  
 Destination A/T 104 S AR calidad  
 similar o superior - 10) 2 (Dos Cámara  
 MR 15 calidad similar o superior - 11) 3  
 (Tres) Cubiertas Brid. 195/75 R16  
 Duravis 630 85 H BR calidad similar o  
 superior".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$  
 167.984,00. (Pesos: Ciento Sesenta y  
 Siete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro  
 con 00/100).

**DESTINO:** Parque Automotor de la  
 Dirección de Parques y Paseos,  
 Municipalidad de la Capital.

**APERTURA:** 28/12/18 **HORAS:** 9:30.

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 250,00.-  
 (Pesos: Doscientos Cincuenta con  
 00/100).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de  
 Compras, Suministros y Bienes  
 Patrimoniales, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE  
 PLIEGOS:** Hasta el día 27-12-18, en la  
 Dirección de Compras, Suministros y  
 Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°

376, Altos, Ciudad, Tel-Fax:  
 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de  
 2.018.

**C. P. MARIA FERNANDA  
 HAYIPANTELI** - Directora de  
 Compras, Suministros y Bienes  
 Patrimoniales.

N° 7592 - e. 18- v.20dic.-p.125. - \$ 180.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
 DE SANTIAGO DEL ESTERO  
 MINISTERIO DE OBRAS Y  
 SERVICIOS PUBLICOS  
 DIRECCION GENERAL DE**

**ARQUITECTURA LLAMADO A  
 LICITACION PUBLICA N° 03/2019**

**OBJETO:** Obra "DEMOLICION Y  
 REFUNCIONALIZACION JARDIN DE  
 INFANTES ANEXO A LA ESCUELA  
 N° 112 - LOC. LLAJTA MAUCA -  
 DPTO. JUAN FELIPE IBARRA -  
 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL  
 ESTERO".

**AUTORIZADA POR:** Decreto N° 3168  
 de fecha 29/11/2018.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:**  
 \$2.135.489,37 (Pesos: Dos millones  
 ciento treinta y cinco mil cuatrocientos  
 ochenta y nueve c/37/100).

**FECHA DE APERTURA:** 11 de Enero  
 de 2019 - Horas 09:00.O el subsiguiente  
 día hábil si aquel resultare feriado, a la  
 misma hora.

**LUGAR:** Ministerio de Obras y Servicios  
 Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso -  
 B° Centro, Ciudad Capital de Santiago  
 del Estero.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres  
 de las empresas adquirentes del Pliego  
 se recibirán a partir de las 08:30 hs.  
 (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de  
 Apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 2.200,00  
 (Pesos: Dos mil doscientos c/00/100)

**PLAZO DE ENTREGA:** 150 (Ciento  
 cincuenta) días corridos.

**LUGAR DE CONSULTA Y VENTA  
 DEL PLIEGO:** Dirección General de  
 Arquitectura, Avda. Belgrano(S)N°222,  
 Ciudad Capital de Santiago del Estero.-  
 Arq. GABRIELE. LECUONA - Director  
 Gral. de Arquitectura  
 e. 18 dic. - v. 20 dic.-

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DE LA NACION

## AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Nacional la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2018**

**OBRA:** OBRA DE BACHEO DE CALZADA EN RUTA NACIONAL N° 16; PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - TRAMO LOS PIRPINTOS - MONTE QUEMADO SECCION KM.: 442,00.

**PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:** Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Veintiocho con Cero Centavos (\$24.973.028,00)

**GARANTIA DE LAS OFERTAS:** Pesos doscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta con 28/100 (\$ 249.730,28).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Auditorio del 16° Distrito, Avenida Roca (Sur) N° 777 (CP 4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 10 de Enero de 2019 a las 11:00.

**VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:** Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional](http://www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Acceso al Buscador" - "Licitaciones Pública Nacional N° 64/2018 - Ruta Nacional N° 16", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Diciembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo a denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono 5401143438521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse. Su aporte no ayuda a contratar mejor.

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ- Jefe de 16° Distrito Dirección Nacional de Vialidad

Lic. ROGER E. F. BOTTO - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

N° 7453 - e. 05 - 28 dic. - p. 250 - \$1620.-

## JUSTICIA DE PAZ LETRADA

## JUSTICIA DE PAZ LETRADA

## EDICTO SUCESION

AUTOS: Expediente N° 646018. "FARIAS BLANCA DEL VALLE S/SUCESION", Juzgado de Paz de Cuarta Nominación. Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que dentro del término de

TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente Juicio bajo apercibimiento de Ley. Fdo. por: Juez DR. PONCE DE MERINO M. Secretario/a DRA. CERUTI ALICIA MARIA.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2018.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria

N° 7565 - e. 17 - v. 19dic.-p.75-\$ 135.-

## SECCION AVISOS DE HOY

## EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación, en autos caratulados. "Expte. N° 646.583. ALLALL CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, CARLOS ALLALL, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Noviembre de 2018.  
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°  
N° 7605 - e. 19-v.21 dic. - p. 50 - \$ 100.-

## EDICTO SUCESION

Juez Civil Ira. Nominación, autos: "ARCE DANIELA SOLEDAD S/SUCESION AB-INTESTATO". Citay

emplaza a herederos, y acreedores de DANIELA SOLEDAD ARCE, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 18 de Diciembre de 2018.  
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°  
N° 7597 - e. 19-v.26 dic. - p. 50 - \$ 100.-

## EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE FRIAS. En los autos caratulados: "BARBIERI EDUARDO CARLOS Y AVILA MARIA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 19.392/2017. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: EDUARDO CARLOS

BARBIERI Y/O EDUARDO C. BARBIERI, D.N.I. N° 3.732.949 y MARIA MERCEDES AVILA, D.N.I. N° 9.168.061, mediante edictos a publicar por una (1) vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta (30) días desde su última publicación edictal comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 2: Lunes 3 de Diciembre de 2018.

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaria N° 2

N° 7602 - e. 19-v.19dic.-p. 110 - \$ 120.-

## EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de I° Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: "SORIA RICARDO OSCAR C/CASTELVI MARIA ANGELICA

S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL". EXP. 62.241. Año 2010. Se ha dictado la siguiente Resolución: La Banda, 22 de Noviembre del Dos Mil Dieciocho: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO. 1)- Aclarar la sentencia de fecha 23 de Abril del 2.015 y en su mérito, corregir los errores en los que se ha incurrido en el auto de fs. 117, debiéndose ampliar toda mención que haga referencia a la parte demandada a la Sra. RINA ANGELA FARIAS DE MORE, teniéndose en tal carácter. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo. Roxana del Valle Vera. Juez, Ante mí Dra. Lila Perracini, Secretaria.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 7599 - e. 19-v.20dic.-p. 120. - \$ 120.-

#### **EDICTO CANCELACION DE CHEQUE**

El Juzgado Civil y Comercial N° II de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría de la Dra. María Alegre Lugones, sito en calle Pedro León Gallo 245, Piso I de la Ciudad de La Banda, en autos: "MARTINEZ GABRIEL LINDOLFO S/CANCELACION DE CHEQUE". Expte. N° 130.852, ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS, por el término de dos días. Transcurrido el plazo de Ley sin oposición, el auto de CANCELACION DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. El cheque extraviado es el N° 88454556 por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) de la cuenta corriente N° 0840-02103170/53 del Banco ICBC Sucursal Santiago del Estero, con fecha de pago el día 26/08/2018. titular GABRIEL LINDOLFO MARTINEZ. La Banda, 29 de Noviembre de 2018.  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°  
N° 7598 - e. 19-v.20dic.- p. 100 - \$ 120.-

#### **EDICTO CITACION**

Juez Civil y Comercial de La Banda a cargo de la Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, en autos: "DEGANI PEDRO DOMINGO C/BRAVO CLAUDIO Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". EXP. N° 131451. Cita

por Edictos al demandado CLAUDIO BRAVO Y/O quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de Autos, para que en el término de Quince Días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del Radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse en su lugar al Sr. Defensor de Ausentes.

Se hace constar que el Inmueble que se pretende prescribir esta ubicado en Dpto. Robles y en fracción de Terreno parte de la quinta número VI, compuesto por una superficie de una Hectárea, Lindando al Norte con la Quinta I, Calle por Medio, al Sud, con la Chacra 6, al este con la Quinta VII y al Oeste con Camino Nacional de Forres a Lomitas, ubicado en Ruta Provincial N° 18 S/N°, que se encuentra Inscripto bajo Protocolo N° 136, F° 85, Año 1961, Distrito Forres, Departamento Robles.

Fdo. Dr. ROXANA DEL VALLE VERA, JUEZ. ANTE MÍ DRA. SILVIA GRAND DE FARES - Secretaria.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 7600 - e. 19 dic. - v. 20 dic. - p. 180 - \$ 225.-

#### **EDICTO DE LEY**

JUZGADO: PAZ LETRADO CUARTA NOMINACION.  
JUEZ. DRA. MARIA LULIA PONCE. SECRETARIA: DRA. MARIA EMILIA CERUTI.  
En EXPTE. N° 625685. GUTIERREZ JORGE MARTIN C/COMPANIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN, que tramita por ante el Juzgado Letrado de Cuarta Nominación. Cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble compuesto por una superficie total de UN MIL metros cuadrados (1.000,00 m2) identificadas como Lote N° 8 de Mza. 66 ubicado en calle Diego de Rojas, S/N°, de la Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno, con los siguientes linderos. Al Noreste. Con Lote N° 3 de Cirila del Carmen Roldán de Alderete, al Sudeste: con el Lote N° 7 de Luis Ricardo Pereyra; al Sudoeste: con calle Diego de Rojas y Cerrando el polígono con el Lote 9 de Juan Chazarreta. Fdo. Dra. Julio Ponce de Merino. Juez. Dra. María Emilia Ceruti, Secretaria.  
Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria  
N° 7591 - e. 19-v.20dic.- p. 110 - \$ 120.-

#### **EDICTO PRESCRIPCIÓN**

En los autos caratulados "AMARGOS JULIO ENRIQUE, AMARGOS ELOISA HEBE y/u OTROS c/ MACIJAUSKAS JOSE s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXP. 125.903. Se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial I de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Grand, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los fines de que proceda a notificar por edicto durante dos días la siguiente resolución "La Banda, 10 del mes de Abril del dos mil diecisiete: Por presentado, con el domicilio procesal constituido en Casillero de Notificaciones N° 270, denunciado el real, y por parte en mérito al mandato acompañado. Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente. Téngase por deducida demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL sobre dos inmuebles ubicados en Av. Virgen del Valle S/N° esquina Calle Besares S/N° de la Ciudad de Vilmer, distrito Santo Domingo, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, e identificados los mismos de la siguiente manera: "LOTE D DE LA MANZANA 2, con una superficie total de 800 mts2 (20 x 40), inscripto su dominio por ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 63, F° 156 del Año 1970, Padrón inmobiliario N° 22-0-0850", y "LOTE E DE LA MANZANA 2, con una superficie total de 800 mts2 (20 x 40), inscripto su dominio por ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 64, F° 160 de Año 1970, Padrón Inmobiliario N° 22-0-0846", en contra de MACIJAUSKAS JOSE y/u HEREDEROS y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitarán por las vías del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 y s.s. del C.P.C.C.) Agréguese la documental acompañada y téngase presente. Cítese a los sucesores de los demandados y/o quien se considere con derecho a comparecer al proceso mediante EDICTOS, que se publicarán durante DOS DIAS por el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, bajo apercibimiento de designar al Sr/a

Defensor/a de Ausente para que lo represente en la presente causa. ... Fdo: Roxana del Valle Vera Juez, ante mí Dra. Lila Perracini Secretaria. OTRO: La Banda, 20 de Noviembre del 2018: Atento el domicilio del demandado sito en Capital Federal. Cítese y emplácese al demandado y/o herederos y/o quien se considere con derecho a comparecer al proceso mediante EDICTOS que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación de la Ciudad Capital. Not. Fdo. Roxana del Valle Vera Juez.- CLAUDIA ANALIA ACHAVAL - Oficial Superior de 1° N° 7601 - e. 19 dic. - v. 20 dic. - p. 400 - \$ 500.-

#### **INBAER S.R.L.**

#### **ACTA REUNION DE SOCIOS - Modificación de contrato: Cambio de Domicilio.-Administración y Representación**

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia homónima, a los Treinta días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho se reúnen en la Sede Social los socios de la firma INBAER S.R.L., Señores Ingeniero Barbera Mananicci Agustín e Ingeniero Herrera Juan Pablo. Preside la reunión el Socio Gerente Barbera Mananicci Agustín, quien toma la palabra y declara válidamente constituida la presente reunión por contarse con la presencia de socios titulares de cuotas que representan el 100% del capital social, razón por la cual la presente reunión de socios es unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley de sociedades comerciales. Sigue en uso de la palabra el socio Sr. Barbera Mananicci Agustín quien somete a la consideración de los presentes el primer punto del orden del día para esta reunión que textualmente dice: **PRIMER PUNTO: DESIGNACION DE SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.** Por unanimidad se designa a ambos socios a fin de que suscriban el acta de esta reunión de socios. De inmediato se procede a tratar el segundo punto del orden del día que textualmente dice: **PUNTO SEGUNDO: CAMBIO DE DOMICILIO.** A continuación toma la palabra el socio Herrera Juan Pablo, quien manifiesta que por razones de practicidad y de orden funcional es necesario modificar la cláusula primera del contrato de constitución de la

sociedad. Luego de un breve debate se resuelve por unanimidad modificar la cláusula primera del contrato la que quedará redactada de la siguiente manera:

**PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO:** "La Sociedad girará bajo la denominación INBAER S.R.L. y tendrá su domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales y/o agencias o representantes en cualquier parte del País o del Extranjero". Posteriormente se procede a tratar el tercer punto del orden del día que textualmente dice:

**PUNTO TERCERO : ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** A continuación toma la palabra el socio Barbera Mananicci Agustín, quien manifiesta que por razones de operatividad es necesario modificar la cláusula quinta del contrato de constitución de la sociedad. Luego de un breve debate se resuelve por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato la que quedará redactada de la siguiente manera:

**QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** "La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Sres. AGUSTIN BARBERA MANANICCI y de HERRERA JUAN PABLO en forma indistinta, a quienes se designan Socios Gerentes de la Sociedad. Estos permanecerán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad. Asimismo se establece que los Gerentes designados en garantía de sus funciones depositarán en la caja social de la sociedad la suma de Pesos diez mil (\$10.000)".

En este mismo acto los socios por unanimidad fijan la Sede Social de la Sociedad en calle Manuel Savio N° 432 Barrio Cabildo de la Ciudad de Santiago del Estero. Por último los socios resuelven facultar al Contador Víctor Ramón Cinquegrani D.N.I. N° 8.384.635 a fin de que gestione y solicite la inscripción de la presente acta de socios ante el Registro Público de Comercio, al efecto los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo considere procedente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas con la firma de los socios. **VICTOR R. CINQUEGRANI - C.P.**

N° 7590 - e. 19-v.19dic. - p. 450 - \$ 600.-

#### **"TIERRA VASCA S.R.L."**

#### **ACTA COMPLEMENTARIA.**

En la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, a los Diecisiete días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, se reúnen, los señores Socios: Srta.: VERONICA ANDREA UGARTEMENDIA, D.N.I. N° 23.966.615, de 44 años de edad, de estado civil soltera, de Nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Dorrego 328, Barrio Centro, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y el Sr.: JOSE JOAQUIN UGARTEMENDIA, D.N.I. N° 34.576.407, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de Nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Dorrego s/n°, del Barrio Centro, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, de la Provincia de Santiago del Estero, únicos dueños y que representan el Cien por Ciento (100%) del Capital Social, de la sociedad denominada " TIERRA VASCA S.R.L.", a los efectos de Modificar las cláusulas.

**TERCERA Y CUARTA del Contrato Social de dicha Sociedad,** de acuerdo a lo establecido por el **REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**, la que quedará redactada de la siguiente manera:

**TERCERA:** La Sociedad tendrá por OBJETO la siguiente actividad como principal: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, elaboración, representación, comisión y consignación de toda clase de materias primas y productos terminados de mercaderías comestibles. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

**CUARTA:** El Capital Social lo constituye la suma de Pesos: **TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000);** representado por **CIEN (100) Cuotas de Pesos: TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800),** cada una; que son suscriptas en su totalidad por los socios, de las cuales suscriben **CINCUENTA (50) Cuotas la Socia V E R O N I C A A N D R E A UGARTEMENDIA,** que representan el **CINCUENTA por ciento (50%) del Capital Social,** y **CINCUENTA (50)**

Cuotas el Socio JOSE JOAQUIN UGARTEMENDIA, que representan el CINCUENTA por ciento (50%) del Capital Social. Los socios Integran el veinticinco por ciento (25%) del capital social en dinero en efectivo, y el saldo o sea el setenta y cinco por ciento (75%) en el plazo de un (1) año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

V E R O N I C A A N D R E A UGARTEMENDIA - Socia Gerente

JOSE JOAQUIN UGARTEMENDIA - Socio Gerente

JOSE RICARDO COLOMBO - C.P.N. N° 7594 - e. 19 dic. - v. 19 dic. - p. 395 - \$ 500.-

### "MTTI S.R.L."

1. Socios: JORGE LUIS MUSSETTI, Argentino, D.N.I. N° 28.151.010, CUIL/CUIT N° 20-28151010-0, nacido el 11/12/1980, soltero, de profesión Abogado, con domicilio en calle Pedro León Gallo N°12, Primer Piso, Departamento "A" de esta Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; y SERGIO MARTIN CORBALAN, Argentino, D.N.I. N°23.439.742, nacido el 23/01/1974, soltero, de profesión Abogado, con domicilio en Avenida Belgrano N°1492 de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda de esta Provincia de Santiago del Estero.

2. Instrumento de Constitución: Contrato Social celebrado en instrumento privado de fecha 16/11/2018.-

3. Denominación: "MTTI S.R.L."

4. Domicilio Legal: Sitio en calle Pedro León Gallo N° 12, Primer Piso, Departamento "A" de esta Ciudad.-

5. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, locación, transporte, consignación, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, maquinarias, vehículos, motores, equipos, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, maderas, artículos de ferretería, sanitarios, pinturería y otros similares, oxígeno, elementos de jardinería, alambrados, artículos del hogar y otros insumos tecnológicos, la explotación, extracción y transporte de materiales provenientes de canteras propias o arrendadas, B)

Ingeniería y construcción: La prestación de servicios de asesoramiento, diseño, dirección y ejecución de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones, . subcontrata de ingeniería y arquitectura, viales, hidráulicas y energéticas, ya se trate de construcciones nuevas, refacciones, modificaciones, excavaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o pre moldeadas; prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos o viaductos, la compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación y reparación de máquinas viales, auto elevadoras y similares.

6. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital: El capital social es de \$ 300.000,00 (PESOS: TRESCIENTOS MIL C/00/100), dividido en 300 (Trescientas) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS: UN MIL), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. JORGE LUIS MUSSETTI, suscribe 285 (doscientos ochenta y cinco) cuotas sociales, o sea \$ 285.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) que representa a la fecha de suscripción el 95 % (Noventa

y cinco por Ciento) del capital; y el Sr. SERGIO MARTIN CORBALAN, suscribe 15 (Quince) cuotas sociales o sea \$ 15.000,00 (PESOS: QUINCE MIL) que representa a la fecha de suscripción el 05% (Cinco por Ciento) del capital. Las cuotas se integran en este acto en un 100 % (Cien por ciento) en dinero efectivo.-

8. Administración y Representación Legal: La administración, representación y el uso de la firma social y bancaria estará a cargo de los socios JORGE LUIS MUSSETTI y SERGIO MARTIN CORBALAN, que actuará en carácter de Socios Gerentes.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

IGNACIO MANUEL AGUZZI - Escribano

N° 7595 - e. 19-v.19dic. - p. 400 - \$ 500.-

### TRANSPORTE MITRE S.R.L. DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES

Acta Volante.- En la Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina a los 30 días de Octubre de 2018, el Sr: Jorge Vicente Buticci, Argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Picoli, D.N.I. N° 20.152.072, nacido el 20 de Enero de 1968, Comerciante, domiciliado realmente en calle Josefina Giannoni s/n° de la Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano de esta Provincia; Silvana Beatriz Picoli de Buticci, Argentina, mayor de edad, casada, DNI N° 17.685.355, nacida el 04 de Diciembre de 1965 de profesión Comerciante , domiciliada en calle Josefina Giannoni s/n° de la Localidad de Bandera, Departamento Belgrano de esta Provincia y Brahian Ariel Buticci, Argentino, Mayor de edad, DNI N° 39.583.504, soltero, nacido el 05 de mayo del año 1996, de profesión Estudiante, domiciliado en calle Josefina Giannoni s/n° de la Localidad de Bandera, Departamento Belgrano de esta Provincia, SOCIOS de la razón social TRANSPORTE MITRE S.R.L.; C.U.I.T 30-70905810-6, domiciliada legalmente en Ruta 98 y 9 de Linea de la Ciudad de Bandera, Departamento Belgrano de esta Provincia de Santiago del Estero; siendo las 18:30 hs. los socios Jorge Vicente Buticci, Silvana Beatriz Picoli de Buticci y Brahain Ariel Buticci, se reúnen a los fines de tratar la ratificación del Señor Jorge Vicente Buticci en el cargo de Gerente de la firma "Transporte Mitre S.R.L." con los alcances y limitaciones establecidos en el contrato social, luego de un breve debate votan en forma unánime la moción. Acto seguido el Señor Jorge Vicente Buticci expresa su ACEPTACION al cargo de Gerente para el cual fuera designado. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550, el Socio Gerente, Sr. Jorge Vicente Buticci constituirá una garantía de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$10.000,00) monto que será depositado en la caja de la sociedad. Los socios manifiestan en carácter de DECLARACION JURADA que NO SE ENCUENTRAN ALCANZADOS en la NOMINA DE PERSONAS SOBRE LA CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE.

Asimismo las partes acuerdan autorizar

a la Contadora Pública Nacional Flavia Andrea Pérez, D.N.I. N° 26.510.397, para la tramitación de la inscripción por ante el Registro Público de Comercio de la presente acta.

No existiendo nada más para tratar, previa lectura se ratifica la presente en lugar y fecha ut- supra indicada.-

En prueba de conformidad se firman en lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

FLAVIA A. PEREZ - C.P.N.

N° 7596 - e.19-v.19dic. - p. 260 - \$ 300.-

#### "PROSERAR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA N° 14: En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis horas, del día uno de Septiembre de Dos mil diecisiete, se reúnen en sede social, los miembros del directorio de "PROSERAR SOCIEDAD ANONIMA.": Señores Raúl Alfredo Femayor, y Hugo Omar Gramajo. El Presidente, Señor Raúl A. Femayor, procede a leer el orden del día que literalmente dice: 1) Consideración y aprobación de Estados Contables finalizados al 31/12/2016. 2) Renovación de Autoridades Vigentes.

El Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día. Solicita la palabra el accionista Hugo Omar Gramajo, a quien le es conferida, y este mociona por la aprobación de los Estados Contables finalizados al Treinta y Uno de Diciembre de dos mil dieciseis, siendo sus valores, los siguientes: ACTIVO: \$ 6.812.367,62, PASIVO:\$ 4.572.523,71, CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADO: \$ 2.239.843,91, RESULTADO DEL EJERCICIO: \$ 1.442.795,66. Puesto a consideración esta moción, se aprueba la misma por unanimidad. El Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día. Solicita la palabra el accionista Hugo Omar Gramajo, a quien le es conferida, y este mociona que es necesario renovar el mandato de las autoridades vigentes por el periodo comprendido desde Septiembre de Dos mil diecinueve, según lo estipulado por el Artículo Séptimo del Contrato Constitutivo: Administración y Representación, quedando como Presidente el Sr. RAUL ALFREDO FEMAYOR y Vice Presidente el Sr. HUGO OMAR GRAMAJO. Puesto a consideración esta moción, se aprueba la

misma por unanimidad. Sin nada más que tratar se da por finalizada la reunión, suscribiendo los Directores presentes esta Acta , siendo las dieciséis horas cuarenta y dos minutos del día de la fecha.-

MARTIN R. FEDERIGI CHAUD - C.P. N° 7604 - e. 19-v.19dic. - p. 180 - \$ 225.-

#### SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB

##### EDICTO ACLARATORIO

LA COMISION DIRECTIVA DEL SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB Y EN RELACION AL LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PUBLICADA EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE AÑO, CON EFECTO ACLARATORIO Y COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA INFORMA LO SIGUIENTE:

- 1.- LA SUPERFICIE A SER DESAFECTADA SERA DE ENTRE 30.000 A 50.000 METROS CUADRADOS;
- 2.- LA SUPERFICIE A DESAFECTAR LO SERA A DETERMINAR SIENDO PREFERENTEMENTE LA UBICADA EN LA FRACCION (UNO) 1 PARTE DEL HOYO 3; Y LA FRACCION QUE ACTUALMENTE ESTA OCUPADA POR UNA CANCHA DE TENIS Y PISCINA;
- 3.- EN NINGUN CASO DEBERA SER AFECTADA LA CANTIDAD DE HOYOS CONQUE ACTUALMENTE CUENTA EL PREDIO, ESTO ES 18;
- 4.- SE DEBERA CONVOCAR A UNA ASAMBLEA PARA TRATAR LA REFORMA DEL ESTATUTO QUE HABILITE LA POSIBILIDAD DE AFECTAR A PERPETUIDAD EL DERECHO A VISTA Y/O CON S A G R A R A L G U N A S CONDICIONES QUE ASEGUREN AL CLUB MAS INGRESOS PERMANENTEMENTE Y QUE SE IMPONDRA A CADA UNA DE LAS UNIDADES HABITACIONALES;
- 5.- ASIMISMO SE DEJA ACLARADO QUE LOS PUNTOS DEL LA ANTERIOR PUBLICACION SE MANTIENEN EN LA MEDIDA QUE COMPATIBILICE CON LA PRESENTE;
- 6.- LO QUE EN DEFINITIVA RESUELVA LA ASAMBLEA DEBERA SER FORMALMENTE INFORMADA AL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE A LOS

EFFECTOS QUE HUBIERE LUGAR.- Publíquese por tres días en el boletín oficial y por un días en el nuevo Diario y El Liberal.-

SERGIO IRALASKY - Presidente  
HUGO DELFOR ROMAN - Secretario  
N° 7606 - e. 19-v.21dic. - p. 180 - \$ 285.-

#### "GIANMA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Constituida por instrumento privado de fecha 15/11/2018 con certificación de firmas ante el Escribano Vicente Daniel Rodríguez Titular del Registro N° 17. Socios: Silvina Andrea Tombolato, D.N.I. N° 24.238.683, CUIT 27-24.238.683-9, Argentina, nacida el 06 de Febrero de 1975, Comerciante, casada en primeras nupcias, con domicilio en Moreno 273 de la Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, y Oscar Augusto Del Jesús Zanello, D.N.I. N° 22.154.979, CUIT 20-22154979-2, Argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1971, Contador Público, casado en segundas nupcias, con domicilio en Ruta 51 Lote 80 s/n°, Privado El Bosque, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda de la Provincia de Santiago del Estero. Domicilio Sede Social: Avenida 9 de Julio N° 269 de la Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina. Objeto de la sociedad será: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las operaciones y actividades relacionadas a supermercados, comercial y servicios, a saber: realizar explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos y subproductos cárneos y derivados ya sea ovina, porcina, avícola, pesqueras, como también los productos relativos a la industria frigorífica, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos, perfumería, higiene, cosmética y tocador, bebidas, gaseosas, azúcares, alcoholes y

sus derivados, productos alimenticios envasados, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; realizar la explotación gastronómica y de productos vinculados con la alimentación; importación, exportación, compra y venta de maquinarias en general, muebles y semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos cárneos, subproductos y sus derivados, en carnicerías propias o de terceros; procesamiento y/o elaboración, venta y distribución de productos de panificación y sus derivados en todas sus formas y expresiones, en plantas industriales propias o de terceros, incluyendo productos de confitería, catering y sus derivados; y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados; realizar toda clase de negocios, actividades o servicios en forma minorista y mayorista, incluyendo la elaboración, fraccionamiento, comercialización y distribución. Capacidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean Prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: efectuar adquisición y enajenación, mediante todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como compra, venta, efectuar arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles; afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, constituir rentas vitalicia onerosas, contratos fiduciarios, constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación servidumbres, hipoteca, prenda v anticresis, dar y recibir mandatos, dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compras leasing mobiliarios o inmobiliarios dar y tomar concesiones dar y tomar franquicias comerciales franchising, depósitos, donar, ejercer representaciones o mandatos fiduciarios

de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o fiduciarios, extinguir obligaciones por pago, novación compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos de deuda, ratificar mandatos verbales, gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones; realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros, realizar todo tipo de negocios financieros con entidades oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; realizar cualquier acto o contratos que su objeto social permite realizarlos en el extranjero; sin que en ningún caso pueda entenderse la enumeración precedente como limitativa o excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino que es simplemente explicativa. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualesquier actos realizado violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad.

El plazo de duración social será: de cincuenta (50) años, a contarse de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social: se fija en la suma de Pesos setecientos mil (\$700.000), representado por setecientas (700) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente

detalle: a) Socia Sra. Silvina Andrea Tombolato, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de capital social de Pesos un mil (\$1.000) cada una, representativas de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) Socio Sr. Oscar Augusto del Jesús Zanello, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de capital social de Pesos un mil (\$1.000) cada una, representativas de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. Cada socio integra en la constitución el 12,5% de las cuotas suscriptas, en dinero efectivo o sea la suma de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000), equivalentes al 25% del capital total; el saldo resultante se integrará en el plazo de dos (2) años

contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal, el gobierno de la sociedad, las relaciones societarias y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme lo determine en reunión de socios, con mandato por cinco (5) ejercicios en su cargo pudiendo ser reelectos. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socios gerente" o "gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Prescinde de sindicatura. Integración de la Gerencia: En este acto los socios acuerdan que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a partir del día de la fecha a cargo de la socia señora Silvina Andrea Tombolato quien queda designada como socia Gerente con los alcances y limitaciones establecidos en el contrato. El Ejercicio financiero social cerrará en treinta y uno (31) de Diciembre de cada año calendario Añatuya, 18 de Diciembre de 2018.

Dr. VICENTE DANIEL RODRIGUEZ  
- Escribano

N° 7608 -e.19-v.19dic.-p.1.084-\$ 1.400.-

**ASOCIACION CIVIL COLEGIO  
EVANGELICO SANTIAGO  
CANCLINI**

**Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Asociación Civil Colegio Evangelico Santiago Canclini. Convoca a Asamblea Ordinaria para elección de las Autoridades de la Comisión Directiva, para el día 27 de Diciembre 2018 a las horas 09:00, con 15 minutos de tolerancia en el domicilio de la Sede, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para firmar el Acta.

2. Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva.

RUDI KASSIS - Secretaria

N° 7609 - e. 19- v. 19 dic. - p. 50 - \$ 75.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL LA  
ESPERANZA DE LUGONES**

**Lugones - Dpto. Avellaneda -**

**Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28/12/2018 a las 18:30 horas, con una tolerancia de 30 minutos, en la Sede Social de la entidad sito en Lugones - Dpto. Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Memoria y Balance de ejercicio 2017.

2 - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2018.

NORBERTO GOMEZ - Presidente

N° 7607 - e. 19- v. 19 dic. - p. 50 - \$ 75.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL MANOS  
UNIDAS BARRIO PARQUE  
AGUIRRE**

**Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 28 de Diciembre del año 2018 a las 16:00 horas, con 30

minutos de tolerancia, en Sede de Calle Juana Manuela Gorriti N° 327, Barrio Parque Aguirre, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA

1 - Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

2 - Lectura y Aprobación de Memoria y Balances Contables año 2016 y año 2017.

3 - Renovación total de las Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular.  
CESAR L. OCARANZA - Presidente  
ROXANA NOEMI CHAVEZ - Secretaria

N° 7603 - e. 19-v.19 dic. - p. 90 - \$ 120.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6513/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por;

Poseedor: Luis Enrique Ramos Moran.

Inmueble: Lote 1 de la Manzana 3.

Ubicación: Calle Pública S/N°, Barrio Escolano.

Departamento: Banda.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el RGPI: MFR N° 05-8480.

Titular: Pedro Félix Sonzogni.

Padrón: 06-01-014021.

Anteced. Gráficos: Plano N° 449 - Leg. 05

Sup. Afectada: 576,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O,

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2.018.

LUCAS N. ZERDAN- Ing. Agrimensor e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 6762/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Diego Marcelo Vélez.

Inmueble: Lote C de la Manzana 16.

Ubicación: Calle Jujuy S/N°, Ciudad de Beltrán.

Departamento: Robles.

Anteced. Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 169 F° 443 Año 1.969.

Titular: Belindo Baltasar Coronel.

Padrón: N° 22-00-003354.

Anteced. Gráficos: No registra.

Superficie Afectada: 2.500,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero S.E.

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2.018.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor

e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección Gral. De Catastro por Exp.6759/28/18 se tramita la Registración de Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Paz Cintia Verónica

Inmueble: Pte. Del Lote N° 7, Manzana "P" Sección Sud.-Chaguar Punco

Departamento: Robles Padrón: 22-0-06432

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 8 F° 06 Año 1946 (31-01-1946) a nombre de

Consejo Nacional de Educación

Superficie Afectada: 650.00 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2018

LUIS MARIANO CACERES. Ing.

e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 5448/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Gutiérrez, María Luisa y/o

Inmueble: Fracción pte. de lote de terreno del campo pte. del "Olimpo"

Ubicación: Calle Jujuy S/N° Laprida Dpto. Choya

Dominio: MFR 09-6512 (13/06/2011)

Titular: Rossi, Agustín Mariano

Padrón : 08-3-0316

Sup afectada. 635 m2  
Estableciendo como punto de arranque el NO  
Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2018  
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.  
e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 6851/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:  
POSEEDOR: ARJONA JOSE RAINEIRO  
INMUEBLE: PTE. LOTE 4  
UBICACION: Calle Buenos Aires N° 2349 B° 8 de Reconquista  
DEPARTAMENTO: CAPITAL.  
ANTECEDENTES CATASTRALES  
Insc. En el Reg. De la Propiedad: N° 984 F° 624 AÑO 1960. DPTO CAPITAL  
Propietarios: Felis Jerez y Juliana Toledo de Jerez  
Padrón: 1-1-18987  
Superficie Afectada: 1595,33 m2  
Establecido como punto de arranque sobre dicha ubicación.  
Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2018.-  
FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor  
e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6645-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:  
Poseedor: ROJAS SERGIO ALEJANDRO  
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 BIS DE LA ESTANCIA JIMENEZ  
Departamento: RIO HONDO  
Inscripción en el R.G.P.I.: N° 23 F° 16 Año 1942 - N° 48 F° 35 Vto. Año 1945 hoy M.F. Personal 20-200.002, cesión de acciones y derechos a nombre de Falcione José Miguel y Simón Jorge Eduardo.

Superficie afectada: 0 Ha. 49 As. 95,59 Cas.  
Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2018.  
LUCAS N. ZERDAN- Ing. Agrimensor  
e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme a resolución interna N° 001 D.G.C.2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expediente N° 6603/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial P/ Prescripción Adquisitiva Encomendado por CORONEL RAMON. Inmueble: PARTE DEL LOTE 3 DE EL SIMBOL .  
Ubicación: SOBRE CAMINO VECINAL A RUTA 64- EL SIMBOL DPTO CHOYA..  
Antecedentes Catastrales:  
Dominio: N° 26 - F° 19- Año -1905.- Dpto. Choya.- T° 06  
Padrón N° 08-03-0319. Superficie 1874 has 89 as.  
Titular: Moisés Alvarez..  
Del Extracto de Memoria Descriptiva según Duplicado N° 144 el Lote N° 3 de la Estancia el Simbol le fue adjudicado a la sucesión de Luís Gómez. Padron no posee - Superficie 616 has 57 as..  
Superficie en posesión 98 has 12 as 91,68cas.  
Antecedentes Consultados: DUPLICADOS N° 31 y 144 DEL Dpto. CHOYA.  
Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.  
Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018-  
ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil  
e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001 -DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 8674/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:  
Poseedor: JORGE EDUARDO NARANJO Y RAMONA ANALIA JIMENEZ  
Inmueble: "FRACCION DE TERRENO"  
Ubicación: SAN JUAN S/N° B°

PRIMERA JUNTA  
Dpto.: CAPITAL  
Antecedentes Catastrales:  
SIN Inscripción en el RGPI:  
ARTICULOS N° 236 Y 2534 C.C. Y C-  
Titular: NO POSEE  
Padrón: NO POSEE.-  
Antecedente Gráficos: SIN ANTECEDENTE  
Sup. Afectada: 183,58 m2.  
Establecido como punto de arranque el esquinero N.O  
Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.  
JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor  
e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C- 2017 DE FECHA 03/01/2017 NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTES QUE EN LA DIRECCION GRAL. DE CATASTRO POR EXPEDIENTE N° 1327-28-18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ENCOMENDADO POR SU POSEEDOR, FRANCISCO SOSA, DEL LOTEN°19 DE LA FRACCION "E" DE LA COLONIA LIBANESA, UBICADO EN LA LIBANESA- RUTA N° 93 -DISTRITO PUYANA DEL DPTO. AVELLANEDA, DOMINIO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL DE LA PROPIEDAD EN M.F° REAL 04-2787 A NOMBRE DE NEMESIO MARTIR SOSA, JOSE PASTOR SOSA, FRANCISCO SOSA, LIDIA SOSA, LUIS SANTOS SOSA SEGUNDA TRANCITO SOSA DE GUTIERREZ Y BARTOLINA CANCINOS DE NIS.-  
SEGUN CATASTRO PADRON: N° 05-1-3357.-  
SUPERFICIE AFECTADA: 36 Has 48As 74.44Cas  
ESTABLECIENDO COMO PUNTO DE ARRANQUE EL ESQUINERO (SUDESTE)  
Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2018  
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor  
e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A. todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 7313/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDOR: SAA CLAUDIO ANTONIO

INMUEBLE: PTE. LOTE 4B MZA 32  
UBICACION: Calle LIBERTAD N° 378  
DEPARTAMENTO: RIO HONDO.

ANTECEDENTES CATASTRALES  
Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR 20-03568

Propietarios: Regol Bienvenido y Badia de Regol Adela

Padrón: 20-02-011349

Superficie Afectada: 65,97 m<sup>2</sup>

Establecido como punto de arranque sobre dicha ubicación.

Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.-

FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor

e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 1-D.G.C.

- 2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 7491-28-18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: Julio Jorge Chain CUIL: 20-07608055-1

INMUEBLE: Fracción de Terreno parte del Lote 3 - Alejo Aguada y Tinajeras. UBICADO en Alejo Aguada, inscripción en el R.G.P.I.: N° 215 F° 640 Año: 1972 Dpto Río Hondo, PADRON: 20-1-595, PROPIETARIO:

SUPERFICIE TOTAL AFECTADA: 1159,64 m<sup>2</sup>.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2018.

SANTIAGO AMALFI- Ing. Agrimensor. e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 1-D.G.C.

- 2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. 7398-28-18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: Raúl Daniel Orellana CUIL: 20-14871026-1

INMUEBLE: Fracción Parte de los Lotes 213, 214 y 215 del Lote 2 de Los Sotetos. UBICADO en Estancia Sotelos, inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.: 20-0751 (Lote 213), M.F.R.: 20-0752 (Lote 214), M.F.R.: 20-0753 (Lote 215), PADRONES: 20-2-9133 (Lote 213), 20-2-9134 (Lote 214), 20-2-0136 (Lote 215), PROPIETARIOS: Danoni Mauricio Enrique y Guitar Alberto Daniel SUPERFICIE TOTAL AFECTADA: 52has 70as 22,44cas.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2018.

SANTIAGO AMALFI- Ing. Agrimensor. e. 19 dic. - v.19 dic.

SANTIAGO AMALFI- Ing. Agrimensor. e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 563-28-16, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor; JIMENEZ MIGUEL ANGEL  
Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE INTEGRANTE DE LA CHACRA N° 39 - CALLE LEOPOLDO LUGONES S/N° - TERMAS DE RIO HONDO

Departamento: RIO HONDO

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 143 F° 98 VTO. AÑO 1947, a nombre de Lorenza Giménez.

Superficie afectada: 1124,89 m<sup>2</sup>

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2018.

RAMIRO E. LESCANO- Agrimensor Nacional

e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 5263-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: GOROSITO RICARDA ESTANISLADA - GEREZ MIGUEL ANGEL

Inmueble: PARTE LOTE 0 (CERO) SECCION "A" PARTE INTEGRANTE DE MERCEDES S/T - LOTE 2 DENOMINADO MERCEDES DEL LOTE 0 (CERO) - AVDA. LIBERTADOR N° 156 - BARRIO LIBERTAD

Departamento: CAPITAL

Padrón: 01-01-113254 LOTE 0-01-01-98494 LOTE 2

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 7S-4116, a nombre de Ledesma Manuel Casiano, Ledesma de Autalan Teófila Natividad, Ledesma Ramón Saturnino - MFR 7S-7034, a nombre de Marnero de Muratore Yolanda.

Superficie afectada: 2480,47 m<sup>2</sup>.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noroeste. Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2018.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 19 dic. - v.19 dic.

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6646-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: JIMENEZ EDUARDO ENRIQUE

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 BIS DE LA ESTANCIA JIMENEZ

Departamento: RIO HONDO

Inscripción en el R.G.P.I.: N° 23 F° 16 Año 1942 - N° 48 F° 35 Vto. Año 1945 hoy M.F. Personal 20-200.002, cesión de acciones y derechos a nombre de Falcione José Miguel y Simón Jorge Eduardo.

Superficie afectada: 0 Ha. 49 As. 95,59 Cas.  
 Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste.  
 Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2018.  
 LUCAS N. ZERDAN- Ing. Agrimensor e. 19 dic. - v.19 dic.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 7405/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:  
 POSEEDOR: ALBORNOZ HERMENEGILDO  
 INMUEBLE: PTE. DE LOS LOTES 37 Y 38 DE LA QUINTA 20 MZA "B"  
 UBICACION: AV. JUAN DOMINGO PERON  
 DEPARTAMENTO: RIO HONDO, ANTECEDENTES CATASTRALES  
 Insc. En el Reg. De la Propiedad: N°108 F°69Vto A°1944 DPTO RIO HONDO.  
 Propietarios: LUIS LISSI  
 Padrón: 20-02-07158 (LOTE 37) 20-02-07157 (LOTE 38)  
 Superficie Afectada: 321,805 m<sup>2</sup>  
 Establecido como punto de arranque sobre calle Pelegrini N°408 B° Salitre de las Termas del Río Hondo.  
 Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.  
 FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor e. 19 dic - v. 19 dic

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución interna, N°001-DGC 2017(03/01/17), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, por Expte 5684/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:  
 Poseedor: Eduardo Miguel Makhoul.-  
 Inmueble: Fracción de terreno Pte de los Lotes 2F-4; 2F-9; 2F-8; 2F- 12 y 2F -13.-  
 Dpto.: Capital  
 Antecedentes Catastrales:  
 Insc. en el R.G.P.I:  
 Lote 2F-9 y 2F-13 :M.F.R: 7S-4309.-

Lote 2F-4-M.F.R:7S-12499.-  
 Lote2F-8-M.F.R:7S-12513.-  
 Lbte2F-12-M.F.R:7S-12537.-  
 Art N°2534 y N°4022 del C.C.-  
 Titular:  
 Lote 2F-9 y 2F-13:Silvia Rene Peralta de Fernández Jensen y otros Lote 2F-4:Silvia Rene Peralta de Fernández Jensen - Lote 2F-8: Eduardo Enrique Cosci.-Lote 2F-12: Néstor Carlos Ick:  
 Padrón: 2F-9:01-3-2877 / 2F-4:1-3-2872/2F-8;1-3-2876/2F-12:1-3-2880/2F-13:1-3-2881.-:  
 Antecedentes Gráficos Plano N°915 Leg. 07.-  
 Sup. Afectada: 1 Ha 76 As 10 Cas 30dm2.-  
 Se estableció como punto de arranque, el esquinero NO.-  
 Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.  
 ARIEL ROLANDO WILLIAMS - Ing. Agrimensor e. 19 dic - v. 19 dic

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2.017 de fecha 03/01/2.017, notifico a interesado, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE.: 2325/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Rubén Alejandro Cáceres, en el inmueble denominado: Parte de un Lote de Terreno, sito en Calle San Martín N° 2.883, Barrio Industria, Dpto. Capital y conforme a datos de la D.G.C., con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 872 F 776Vto. Año 1.953. Titular registral; Clara Inocencia Acevedo, con padrón N° 01-01-033451, antecedentes gráficos; no se registran. Superficie afectada; 288,84 m<sup>2</sup>. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble.  
 Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.  
 CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrimensor e. 19 dic - v. 19 dic

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N°

7224-28-18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.  
 Poseedora; CEJAS, LORENZA LEDA  
 Inmueble: PTE. DE LA QUINTA XI  
 Ubicación: CIUDAD DE ESTACION PINTO  
 AVDA. CORDOBA S/N° - B° INDEPENDENCIA  
 Departamento: AGUIRRE  
 Antecedentes Catastrales  
 Dominio: N° 27-F° 25 Vto.- AÑO: 1945-DPTO. AGUIRRE  
 Titular: JACOBO GANON  
 Padrón: 2-0-888  
 Antecedente Gráfico Consultado: PLANO DE PLANTA URBANA DE ESTACION PINTO  
 Superficie a afectar: 666,21 m<sup>2</sup>  
 El punto de arranque establecido será el Noroeste  
 Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.  
 HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor e. 19 dic - v. 19 dic

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N° 7223-28-18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.  
 Poseedora: ORELLANA, PATRICIA EDITH  
 Inmueble: PTE. DE LA QUINTA XI  
 Ubicación: CIUDAD DE ESTACION PINTO  
 AVDA. CORDOBA S/N° - B° INDEPENDENCIA  
 Departamento: AGUIRRE  
 Antecedentes Catastrales  
 Dominio: N° 27-F° 25 Vto.- AÑO: 1945-DPTO. AGUIRRE  
 Titular: JACOBO GANON  
 Padrón: 2-0-888  
 Antecedente Gráfico Consultado: PLANO DE PLANTA URBANA DE ESTACION PINTO  
 Superficie a afectar: 318,86 m<sup>2</sup>  
 El punto de arranque establecido será el Noroeste.  
 Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2018.  
 HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor e. 19 dic - v. 19 dic

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 7250-28-2018-se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial

Para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por:

Poseedores: Coronel Maríá Rosa - DNI° 10.752.2525; Coronel Norma Isabel- DNI° 18.516.292; Coronel Ramón Ignacio - DNI° 16.910.509; Coronel Víctor Gustavo - DNI° 40.527.428.-

Inmueble: Fracci3n de Terreno Pte. Lote 8 y Pte. Lote A de Pozo de la Puerta Larga Dpto. Choya

Ubicaci3n: Ruta Nac. N° 157 y Camino vecinal - Depto. Choya. -

**ANTECEDENTES CATASTRALES**

Insc. En el Reg. De la Propiedad: no registra, se afecta DU. N°121- LEG. CHOYA

Titular dominial: Laudino Jerez y cmptes(Lote 8); Francisca Jerez e Tapia(Lote A)

Padr3n: 08-02-0203/08-02-0198

Antecedentes Gráficos: DNI°121-leg. Choya

Superficie seg3n títulos: 186HAS. 7 2 2 3 m 2 . - ( L o t e 8 ) - 45Has.l.100m2.-Superficie Afectada: 137Has.87As.73,68Cas. Establecido como punto de arranque el vértice "A".- Coordenadas Posgar 94-pto. A: N=6.840.181,9554; S=4.297.140,1661.- Geográficas Pto.

A= Lat.S: -28° 33' 20,60"; Lg W: -65° 04' 22,33".

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2.018.

MARIA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor

e. 19 dic - v. 19 dic

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la

DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 6661/28/18 se tramita la registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripci3n Adquisitiva encomendado por;

Poseedor: Ariel Milagro Ledesma Albornoz - Cuil: 20-22242097-1

Inmueble: Fracci3n de Terreno Pte. De El Polear.-

Ubicaci3n: Camino vecinal(a Ruta Prov. N°1) -Depto. Banda-

**ANTECEDENTES CATASTRALES**

Insc. En el Reg. De la Propiedad: N°1 1- F° 28- AÑO 1968- D. Banda-

Titular dominial: Angel Faustino Torres- DNI N°3.760.075

Padr3n: 06-01-01456.-

Antecedentes Gráficos: Plano N°711 -Leg.90 D. Banda-Superficie seg3n títulos de origen: 4Has.

Superficie Afectada: 3Has.79As. 72,6848Cas.-

Establecido como punto de arranque el vértice "A".-Coordenadas geográficas: Lat.S=-27°47'59.20"; Lg.W=64°11'29.75".

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2.018.

MARIA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor

e. 19 dic - v. 19 dic

**EDICTO NOTIFICACION**

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 2697/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: FLORENCIA MATILDE BIETTO Y PABLO ROBERTO CABEZAS - DEL INMUEBLE DENOMINADO PARTE DE LAS FRACCIONES A Y A

S/T -LOTE 12 DE LA MZNA 16 S/P - UBICADO EN CALLE SARA ELIZABETH RIGOURD S/N° - BARRIO BORGES - DISTRITO MUNICIPIO -DPTO. CAPITAL

ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: N° 1026 F° 764 AÑO 1961 PROPIETARIO:

JUAN FRANCISCO BORGE

PADRON: N° 01-01-31048

SUP. AFECTADA: 400,00M2.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2.018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 19 dic - v. 19 dic

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme con la resoluci3n interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 7494/28/18 se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: ELENA GOROSITO

Inmueble: Lote 8 y Parte de Lote 4 MZA 35.

Ubicaci3n: Calle p3blica S/N°. Sol de Julio.

Departamento: Ojo de Agua.

Inscripci3n en el RGPI: N°44 - F°30 - AÑO 1949.

Titular: Título Gral. De Sol de Julio, Dpto. Ojo de Agua-

Padr3n: 17-1-1-1569 v 17-1-1570.

Superficie Afectada: 1121.00 m2.

Establecido como punto de arranque punto: Sudeste.

Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2.018.

ANTONIO MACEDO - Ing. Agrimensor e. 19 dic - v. 19 dic